

representado por el abogado del Estado, contra el demandado D. Yordanis Vázquez Francisco, de las circunstancias personales que constan en autos:

1. Condono al demandado a pagar al Consorcio la cantidad de ochocientos veintitrés euros con ochenta y nueve céntimos -823,89 euros-, más los intereses legales correspondientes.

2. Se imponen al demandado de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes, con la advertencia de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación a preparar ante este juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de cinco días, insertándose este original en el legajo correspondiente y testimoniándose en las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por el Ilmo, Sr. Magistrado-Juez que la dictó y firma, de lo que doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia al demandado D. Yordanis Vázquez Francisco.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.- El Secretario Judicial.

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife

4051 *EDICTO de 3 de julio de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000893/2003.*

Dña. Ana Isabel Torres Chico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº Cinco de Santa Cruz de Tenerife.

HACE SABER: que en los autos que luego se dirán consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dice:

“SENTENCIA

En Santa Cruz de Tenerife, a seis de junio de dos mil cinco.

Vistos por Dña. María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Cinco de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, registrados con el nº 893/03, promovidos por el abogado del estado, en nombre y representación de Consorcio de Compensación de Seguros, contra D. José Luis Delgado Ramos y D. Manuel David Ramos Fernández, declarados en situación de rebeldía procesal, a pronunciado, en nombre de S.M. el Rey, la presente sentencia (...).

FALLO

1º) Se estima la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros contra D. José Luis Delgado Ramos y D. Manuel David Ramos Fernández.

2º) Se condena a los demandados a abonar solidariamente al organismo actor la suma de 12.041,11 -doce mil cuarenta y uno con once- euros, más el interés legal de dicha suma.

3º) Las costas procesales se imponen a los demandados.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de apelación, que deberá prepararse por escrito ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación a D. Manuel David Ramos Fernández y D. José Luis Delgado Ramos, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2006.- La Secretaria Judicial.

Caja General de Ahorros de Canarias

4052 *ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, relativo a convocatoria de Asambleas Generales Constituyente y Ordinaria.*

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de esta Institución, ha acordado convocar sesiones constituyente y ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que tendrán lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 23 de noviembre de 2006, en las horas que a continuación se detallan:

SESIÓN CONSTITUYENTE: a las diecisiete horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1º) Constitución de la Asamblea General.

2º) Salutación a los Consejeros Generales.

3º) Acuerdos sobre la aprobación del acta de la sesión.

4º) Elección de Vocales y Suplentes de Vocales del Consejo de Administración.

5º) Elección de Vocales y Suplentes de Vocales de la Comisión de Control.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán las siguientes:

a) En el Consejo de Administración:

- Sector de impositores: 5 Vocales titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma); y 5 suplentes (uno de ellos en representación de la isla de La Palma).

- Sector de Corporaciones Municipales: 2 Vocales titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma); y 3 suplentes (uno de ellos en representación de la isla de La Palma).

- Sector de Entidades: 1 suplente (Universidad de La Laguna).

-Sector de Empleados: 1 Vocal titular; 1 suplente.

b) Y en la Comisión de Control: (*)

- Sector de Impositores: 2 Vocales titulares; y 2 suplentes.

- Sector de Entidades: 1 suplente (Cámara de Comercio).

- Sector de Cabildos: 1 suplente (en representación de la isla de La Palma).

-Y Sector de Corporaciones Municipales: 1 suplente.

(*) Uno de los elegidos tendrá que ser representante de la isla de La Palma.

La presentación de candidaturas se deberá formular con una antelación de diez días a la fecha de de la Asamblea General, y se dirigirá al Presidente de la Caja (artículos 19º y 21º del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de elecciones de los órganos de gobierno de la Entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los artículos 24º y 43º de los Estatutos de la Caja.

SESIÓN ORDINARIA: a las dieciocho horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

1º) Apertura de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

2º) Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre del presente ejercicio de 2006.

3º) Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio del año 2007.

4º) Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

5º) Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referido al primer semestre de 2006.

6º) Manifestaciones de los señores Consejeros Generales.

Se hace saber que quince días antes de la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del orden del día, en las Oficinas siguientes:

Tenerife: Oficina Principal (Plaza Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (San Sebastián, 19); de La Orotava (Inocencio García, 3); y de Granadilla de Abona.

La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (Avenida del Puente, 23); de Los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces.

La Gomera, Oficina de San Sebastián de La Gomera; El Hierro, Oficina de Valverde; Gran Canaria, Oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Canaria); Lanzarote, Oficina de Arrecife; y Fuerteventura, Oficina de Puerto del Rosario.

Madrid, calle Sevilla, 6; y Barcelona, calle Balmes, 177.

Lo que le comunico como Consejero General de esta Entidad, rogándole su asistencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2006.-
El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.